



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO  
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

N.- 06/19

**Fecha:** Quito, 28 de febrero de 2019

**INSTALAN LA SESIÓN:** Arq. Luciano Bonilla Urbina, Decano; quien la preside; y los miembros: Dra. Elizabeth Pérez, Segunda Representante de los Docentes; Ingeniera Jenny Morillo Palacio, Primer Representante Alterno de los docentes. De conformidad con el art. 85 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, participa el Arq. Rodrigo Merino, Director de Carrera. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 09h40 y por existir el quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión, con el objeto de conocer el orden del día constante en la convocatoria de 27 de febrero de 2019, el mismo que se aprueba:

El señor Decano agradece la presencia de los señores miembros y manifiesta que adelantó el inicio de la sesión, por cuanto tiene una reunión convocada a última hora y el tema a tratarse en este Consejo es de suma urgencia.

**UNICO PUNTO**

**Informe sobre la homologación por el cambio de la malla cerrada a la vigente.**

Por Secretaria se da lectura al memo CAE-FAU N.-| 025, del 26 de febrero del 2019, suscrito por la Arquitecta Sonia Moreno y Arq. Alfonso Aguilar, Miembros Comisión de Asuntos Estudiantiles Homologaciones.

El señor Decano expone el inconveniente que se ha presentado al poner en vigencia la malla cerrada rediseño 2012 y la malla vigente rediseño 2018.

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve:**

En relación al proceso de homologaciones en las asignaturas en referencia a los estudiantes que habiendo aprobado las mismas, en malla cerrada (rediseño 2012) y que

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 06/19  
Página 2

migren a la malla vigente (rediseño 2018); y para el caso de reingresos de estudiantes que habiendo aprobado las asignaturas de la malla cerrada (rediseño 2012) y que se incorporen a la malla vigente (rediseño 2018), teniendo en cuenta que en los dos casos mencionados, las asignaturas a homologarse no cumplen con la carga horaria y contenidos, se deberá observar obligatoriamente lo siguiente:

1.- Los estudiantes regulares que habiendo aprobado las asignaturas en la malla cerrada (rediseño 2012) y migren a la malla vigente (rediseño 2018), y estas no cumplan con los contenidos y carga horaria, las asignaturas deben ser homologadas por medio de un curso remedial de equiparación de contenidos y carga horaria, coordinado por el Director de Carrera. Este curso será obligatorio para la homologación de las asignaturas que presentaren este problema.

2.- Para los estudiantes que **soliciten reingreso** y que habiendo aprobado las asignaturas en la malla cerrada (rediseño 2012) y migren a la malla vigente (rediseño 2018), y no cumplan con los contenidos y carga horaria, estas asignaturas deben ser homologadas por medio de un curso remedial de equiparación de contenidos y carga horaria, coordinado por el Director de Carrera.

Este curso será obligatorio para la homologación de las asignaturas que presentaren este problema. Hay que tener en cuenta que esta segunda disposición se rige con lo que indica el Artículo 64, punto 1, párrafo segundo, del Reglamento de Régimen Académico vigente, que indica lo siguiente: *Una vez realizada la homologación, se consignará en el sistema de calificaciones de la institución que realiza la misma, el número de horas y la calificación con la que se aprobó la asignatura, curso o su equivalente homologado. Esta forma de homologación, sólo podrá realizarse hasta cinco años después de la aprobación de la asignatura, curso o su equivalente.*

En el caso que el estudiante no cumpla con la disposición el Artículo 64, punto 1, párrafo segundo, del Reglamento de Régimen Académico, el estudiante puede acogerse a lo que indica el Artículo 64, punto 2, párrafo primero, del Reglamento de Régimen Académico, que indica lo siguiente: **Consiste en la validación de los conocimientos de las asignaturas, cursos o equivalentes, de la respectiva carrera o programa, ya sea de**

---

#### **MISIÓN**

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

#### **VISIÓN**

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 06/19  
Página 3

*manera individual o acumulativa, a través de una evaluación que puede ser teórico-práctica establecida por la IES acreditada que realiza la homologación. La evaluación se realizará antes del inicio o de los correspondientes periodos académicos.*

En relación a lo aprobado anteriormente y para aplicar en el periodo lectivo 2019-2019, la realización del curso remedial de equiparación de contenidos y carga horaria se establecen las siguientes fechas.

- Realización del curso lunes 11 al viernes 15 de marzo del 2019;
- Entrega de evaluación de notas el miércoles 20 de marzo hasta las 15h00;
- Entrega del informe por parte de la Comisión Asuntos Estudiantiles-Homologaciones, hasta el viernes 22 de marzo del 2019 15h00;
- Sesión de Consejo Directivo para conocer el informe lunes 25 de marzo del 2019;
- y
- La Dirección de Carrera deberá organizar el curso respectivo y comunicar de manera inmediata a los señores estudiantes.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 10h00 el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.

Arq. Luciano Bonilla  
DECANO DE LA FAU

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide  
SECRETARIO ABOGADO

RAZÓN: La presente acta fue aprobada en sesión de..... de.....<sup>27</sup>.....del 2019.

Certifico.

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide  
SECRETARIO ABOGADO

**MISIÓN**

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

**VISIÓN**

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.